

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 17 de Julio del 2012

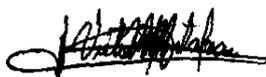
A los señores Accionistas de la Compañía
BANAETELVIRA S.A.
Ciudad.

En mi calidad de comisario de la Compañía BANAETELVIRA S.A., presento a consideración de la Junta General de Accionistas las labores desarrolladas y verificadas a los Estados Financieros a lo que dispone la Ley de Compañías en vigencia y en especial a lo pertinente al Art. 321 y enmarcándome en la Resolución No.92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992; y que corresponde al ejercicio económico que concluyo el 31 de diciembre del 2011.

1. La Gerencia administrativa ha cumplido con las Resoluciones del Directorio y en sujeción a las disposiciones legales vigentes.
2. El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones es conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías y a los Reglamentos que exige la Superintendencia de compañías anónima.
3. Los Libros Contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las Normas de Control Interno establecido.
4. Los Controles Internos implementados y establecidos durante el ejercicio económico del año 2011 han sido satisfactorios en función de las necesidades requeridas y en estricta sujeción a las disposiciones legales vigentes.
5. Los Estados Financieros o sea el Balance General o de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias o de Resultados reportados por el departamento de contabilidad, y puesto a mi consideración para su verificación y análisis; han sido cotejados con los registros contables al 31 de diciembre del año 2011 los mismos que reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía.

Dejo constancia y agradecimiento por la colaboración prestada de los funcionarios y empleados de la Compañía BANAETELVIRA S.A. para el cabal desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Ing. de Sistemas ESPOL
Víctor Montalván M.

